

Carta de presentación de la candidatura a la coordinadora local IU Ponferrada

Mediante esta carta queremos presentar a los afiliados y afiliadas de Izquierda Unida en Ponferrada nuestro proyecto para la asamblea local.

Esta candidatura engloba a personas venidas de todos los ámbitos de la sociedad con el propósito de convertir IU en el referente de la izquierda en la ciudad. Para ello creemos en la participación activa de todos los/as militantes y simpatizantes. Es por ello que hemos elaborado un documento organizativo que se adjunta después de esta carta.

Uno de nuestros objetivos es la mejora de la sociedad en la que vivimos trabajando por una sociedad más justa, que luche contra las desigualdades, libre de violencia machista, que busque alternativas para evitar la despoblación y la marcha de nuestros jóvenes. Para ello trabajar estrechamente con todos los colectivos y asociaciones que persigan fines similares, pues IU debe ser una organización abierta a la sociedad.

El Grupo Municipal Ponferrada en Común es nuestro altavoz en las instituciones y como tal debe ser un actor fundamental en nuestras reivindicaciones y luchas. Es nuestro propósito una colaboración plena para así poder desarrollar una política institucional acorde a nuestras ideas a través de nuestros representantes en el Ayuntamiento de Ponferrada y en el Consejo Comarcal.

Nuestra candidatura está formada por:

- Javier Arias Blanco
- Rebeca Nieto Blanco
- Manuel Rey Álvarez
- Coral Blanco Fernández
- Iván Fernández González
- Ana María Suarez Rodríguez
- Kaloyan Yordanov Yordanov

Por ello solicitamos tu apoyo en el proceso de elección a la coordinadora local que se producirá el próximo día 22 de abril.

PLAN ORGANIZATIVO PARA LA ASAMBLEA DE IU PONFERRADA.

El plenario de la Asamblea de base de Ponferrada es el órgano soberano de IU en su ámbito, constituyendo un elemento fundamental en la organización de IU, pues en ella se debate y ratifica la actividad política de IU en coordinación con sus órganos superiores y de acuerdo con los estatutos de Federación.

La Asamblea será responsable del cumplimiento de las obligaciones de la afiliación, así como de garantizar su participación en las tareas de Izquierda Unida de Ponferrada y deberá reunirse una vez al mes, de forma ordinaria, siendo votados su gestión política, económica, organizativa y plan de trabajo anualmente.

Contará con una Coordinadora Local que se elegirá de entre sus miembros con el objetivo de llevar a cabo las tareas más importantes de su ámbito de actuación.

Esta Coordinadora Local, tal como se especifica en el Reglamento para la elección de la comisión Coordinadora Local de Izquierda Unida Ponferrada (Aprobado por la Comisión de Arbitraje y Garantías Democráticas de Izquierda Unida de Castilla y León) será elegida el día 22 de abril en la sede de Izquierda Unida Ponferrada en horario de 10:00h a 14:00h.

Dicha Coordinadora Local, estará formada por siete miembros, con el deber de ser paritaria. La Coordinadora estará formada por un Coordinador/a Local, que será elegido el 6 de mayo tras la reunión de la Coordinadora Local de Ponferrada y la Coordinadora Comarcal de IU Bierzo, Responsable de organización y finanzas, Responsable de prensa, siendo el resto de miembros vocales.

La Asamblea deberá ser convocada por la Coordinadora Local, con carácter extraordinario, a petición del 25% de las personas afiliadas, con indicación del orden del día y exclusivamente para tratar los puntos que se propongan por los peticionarios. Ningún afiliado o afiliada podrá suscribir más de una petición anual de Asamblea Extraordinaria.

El Plazo para convocar esta Asamblea no será superior a 30 días desde la recepción de la petición realizada por las personas afiliadas. Si transcurrido este plazo la Coordinadora Local no ha convocado la Asamblea, esta será convocada por el órgano inmediatamente superior.

Se aplicarán formas de desarrollo de la asamblea que permitan la más amplia participación individual dentro del tiempo de duración previsto.

De todas las reuniones se levantarán actas con los acuerdos adoptados. Las actas serán aprobadas en la siguiente sesión que se celebre y serán distribuidas por correo electrónico entre los afiliados y afiliadas antes de la siguiente reunión.

La Asamblea puede funcionar a dos niveles:

1. **Abierto:** con la más amplia participación de simpatizantes y miembros de organizaciones sociales, sindicales, ecologistas, vecinales, etc. Se celebrará al menos una asamblea abierta al año, que será anunciada públicamente, con una antelación mínima de 15 días. En dicha reunión y entre otras cuestiones que se incluyan en el orden del día, los cargos públicos de su ámbito rendirán cuenta de su trabajo. Las funciones de dicha Asamblea serán:
 - Explicar la línea general o puntual.
 - Recoger opiniones o someter a debate propuestas programáticas.
 - Conocer la opinión de los electores de IU sobre la marcha de la misma, tanto en los trabajos en el seno de la sociedad, como en las instituciones.
 - Recoger sondeos sobre líneas generales y características de las distintas candidaturas.
 - Preparar movilizaciones.
 - Conectar con las áreas y o redes impulsando un trabajo común.

2. **Interno:** estará formada por todos los afiliados a Izquierda Unida en el municipio de Ponferrada. Será necesario contar con una antigüedad en la adscripción superior a los dos meses para poder participar en dicha Asamblea. Las funciones de dicha Asamblea serán:
- La designación de órganos de dirección y otras decisiones organizativas que le afecten estatutariamente.
 - Debate y elaboración de los planes de trabajo y debate y aprobación de las evaluaciones.
 - Conocer los censos de altas y bajas de afiliación a la asamblea, conocer los estados de cuentas de la organización, discutir, enmendar y elevar las enmiendas y propuestas a los informes y documentos organizativos de los órganos superiores.
 - Ratificar la candidatura para las elecciones municipales, en el caso de asambleas locales y realizar propuestas para las elecciones Autonómicas, Generales y Europeas.
 - Presentación de informes de gestión por parte de los cargos públicos y debate sobre aquéllos.
 - Realizar referéndums revocatorios de la Coordinadora Ejecutiva o sus miembros siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios.

En definitiva:

La asamblea Local de Ponferrada funcionará en plenario de asamblea marcando la política de IU Ponferrada y en Coordinadora Local, que será la encargada de ejecutar los acuerdos del plenario de la asamblea.